

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA INTERINA DEL EXCMO. SR. D. CRISTINO MARTOS.

SESION DEL VIERNES 11 DE JUNIO DE 1886.

SUMARIO. Abreso á las dos.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—ORDEN DEL DIA: constitucion definitiva del Congreso.—Se leen los artículos del Reglamento relativos á la eleccion de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.—Procédese á la eleccion de Presidente, y verificado el escrutinio, resulta elegido el Sr. Martos por 232 votos.—Se procede á la eleccion de Vicepresidentes.—Verificada la votacion, quedan elegidos los Sres. Balaguer, Ruiz Capdepón, Maura y Reyna.—Se procede en seguida á la de Secretarios, y quedan elegidos los Sres. Sanchez Arjona, Ibarra, Arias de Miranda y Conde de Sallent.—Se procede á la ceremonia del juramento, leyéndose antes los artículos del Reglamento referentes al caso, y con arreglo á ellos se verifica esta ceremonia.—El Sr. Presidente, despues de un discurso relativo al acto de su toma de posesion y á las circunstancias del país, declara constituido el Congreso.—Explicaciones del Sr. Baron de Sangarrea sobre su actitud parlamentaria.—Contestacion del Sr. Presidente.—Se procede al sorteo de las Secciones.—Continúa la órden del dia: discusion de los dictámenes de la Comision de actas.—Se lee y aprueba sin debate el relativo á la de San Juan Bautista (Puerto-Rico), siendo admitido y proclamado Diputado el Sr. D. Manuel Alcalá del Olmo.—Leido el artículo 97 del Reglamento, y á propuesta del Sr. Presidente, el Congreso acuerda que desde mañana empezarán las sesiones á las dos de la tarde.—Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes de la Comision de actas que están sobre la mesa, y reunion de Secciones.—Se levanta la sesion á las siete ménos cuarto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Balaguer): Se procede á la eleccion de Presidente.»

Verificado el escrutinio, resultò haber tomado parte en la votacion 281 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 141. Obtuvieron votos: D. Cristino Martos, 232; el Sr. Conde de Sallent, uno; papeletas en blanco. 48.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Balaguer): Queda elegido Presidente del Congreso el Sr. D. Cristino Martos.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, ensalzado de nuevo á este sitio, mediante los votos con que me habeis honrado al elegirme para Presidente definitivo del Congreso, siento dentro de mí voces de soberbia, que me apresuro á sofocar por impulso de mi voluntad, persuadido de que estas voces, si se trasmitiesen de mi pensamiento á mis labios, no responderian á la realidad de las cosas. pues que parecerian señal de que yo tomo por merecimiento mio aquello que no es sino muestra de vuestro poder y señal de vuestra benevolencia. Aunque pudiera temer que diciéndo esto excediese á tal punto los términos debidos y naturales de la modestia, que por respetarlos y extremarlos pusiera en duda vuestra justicia, suponiendo que me habeis escogido sin merecimiento ninguno, pongamos, Sres. Diputados, que vosotros habeis bondadosamente creído que yo los tuviere y que yo sencilla y sinceramente piense que no los tengo, con lo cual quedan conciliadas y acordadas las necesidades de mi modestia y los respetos debidos á vuestra benevolencia. (*Muy bien.*)

¿A qué decir, Sres. Diputados, cuán agradecido debo estar y estoy á esta honra que me habeis dispensado y que es para mí la más alta dentro de mis ideas, que puede obtener por sus servicios ó por su fortuna un hombre público al término de una dilatada carrera? ¿Ni á qué tampoco deciros que siendo esta distinción misma la prueba mayor de vuestra confianza, con vuestra confianza cuento, pues que siendo ella el origen de la autoridad que me habeis atribuido, solo conservando esa confianza misma puedo yo mantener esa autoridad que en mí habeis depositado?

Yo, Sres. Diputados, confío completamente en que, así como en estos debates acerca de la validación de las actas, que son los más propensos y los más ocasionados á que el pensamiento se enardezca y á que el acento pase los términos á veces de las conveniencias parlamentarias; así, digo, como en es-

tos debates os he visto discutir con tanta serenidad y con tanta templanza, confío, vuelvo á decirlo, en que esa misma serenidad de pensamiento, en que esa misma mesura en el acento habeis de tener en todas las discusiones trascendentales que nos aguardan.

Dedicado á la vida parlamentaria, debiendo á mis trabajos en el Parlamento lo poco que yo haya podido ser en estas esferas, algo más llenas de luz que esas otras semioscuras y modestas, en que antes de ese tiempo se habia movido y desenvuelto mi vida, no tengo que decir que en mis relaciones con vosotros. no tan solo he de ser el exacto é imparcial ejecutor del Reglamento, sino que he de aplicarlo con toda la latitud y con toda la benevolencia que la imparcialidad me permita; latitud y benevolencia que merecen y merecerán siempre todos los que se han sentado en estos bancos, por honra de la Nación que representan, por propio decoro, por lustre y tradicion de la tribuna española.

Estamos, Sres. Diputados, en el Palacio de las leyes; en el Palacio de las leyes os dirijo mi voz á vosotros, legisladores; y la idea que naturalmente ocupa vuestro espíritu, y naturalmente tambien viene á mis labios, Sres. Diputados, es la de que en este recinto de las leyes, el Presidente del Congreso, que habla á todos los legisladores, habla ante todo, delante de todos, y estoy seguro que con el concurso de todos, afirmando la legalidad.

Porque, Sres. Diputados, el mal de nuestra historia contemporánea, de esta historia contemporánea tan llena de brillo y tan poblada tambien de vicisitudes y de desdichas, depende de que esta gran contienda entre la acción y la resistencia, entre las novedades traídas por el nuevo mundo y las resistencias ofrecidas en defensa natural de sus intereses por la sociedad antigua, se entabló en términos desesperados, y los combatientes, sin consideración á la multiplicidad y complejidad de los intereses sociales, allá se fueron los unos sobre los otros, desesperados y sombríos, y soberbios y enardecidos, sin pensar que hay fuerzas conservadoras que son indispensables para la solidez y el arraigo de las novedades y de las reformas, y aun quizá de las revoluciones, como hay fuerzas liberales y reformistas, y aun quizá revolucionarias, que son indispensables para la eficacia de la resistencia de las fuerzas conservadoras.

Así tomaron, como digo, la inflexibilidad y la violencia de la línea recta, en vez de tomar esas curvas serenas y espaciosas que se toman para realizar los ideales en el arte, y que es bueno casi siempre tomar para vencer las dificultades y resolver los problemas que surgen de la realidad de la vida.

Y ya lo veis, Sres. Diputados: yo no niego que pueda haber en uno ú otro rincón sombrías conjunciones que amenacen estallar en revueltas; pero solo, solo es posible temer esas conjunciones. No hay atmósfera en la opinión para verdaderas revoluciones; no hay siquiera atmósfera para temerosos motines. Todo conspira en este momento en favor de la paz, y dejadme que os diga que no parece sino que esto ha sido como iluminación traída por una luz superior, como suceso impuesto por la virtud de un ejemplo supremo, porque del sitio aquel donde reside la representación más alta de la autoridad que se haya conocido ni se pueda conocer en la tierra, de allí ha venido pacificando el mundo la doctrina de la conciliación, de la armonía y de la paz; doctrina hermosa

que se está siguiendo en toda Europa, doctrina que es, entre otras cosas, una de las grandes garantías que tenemos de paz, y de paz definitiva, los españoles. (*Muy bien.*)

¿No lo habeis visto? ¿No habeis visto cómo, al parecer, amenazaban grandes peligros á la muerte del Rey, como si con el Rey hubiese muerto, no tan solamente la Monarquía, sino todo resorte de disciplina, todo elemento de gobierno, toda garantía de obediencia y de paz? Despues, ¿no vinieron otros males detrás de aquella súbita y nunca bastante recordada ni bastante lamentada y llorada desgracia? De aquí nació un principio de armonía y de relaciones entre los partidos, y por este convencimiento que tuvieron ambos partidos gobernantes, los dos que en aquella situación se consideraban partidos gobernantes, el partido conservador comprendió que era deber suyo ceder el sitio del Gobierno al partido liberal y lo realizó como un deber de patriotismo, y como deber de patriotismo aceptó el partido liberal el Gobierno, sin que el partido conservador meditase acerca de sus propias conveniencias para dejarlo, ni el partido liberal en sus conveniencias pensara para admitirlo.

Todo respondió entonces á este natural movimiento de conciliación y de armonía. Hombres ilustres encanecidos en el servicio de la Patria, de la libertad y de la democracia, gloria de la tribuna española, porque son españoles, pero que donde quiera que levantasen su voz serian gloria de la tribuna del mundo, profesan aquí, al lado de un amor entrañable y nunca desmentido á las instituciones republicanas, un respeto á la ley, que van infundiendo con el poder de su pensamiento y de sus palabras en todos aquellos en quienes pueden influir ese pensamiento y esa palabra.

Los mismos republicanos que antes de ahora podía suponerse que todo lo flaban á los medios de violencia, esos mismos republicanos han venido aquí al solo anuncio de que pudiera el cuarto estado penetrar en la vida legal, y antes de que penetrase, fundando el sistema electoral en el sufragio de todos.

Yo saludo su presencia en estos escaños, como en otro tiempo, hace años, saludaba la nuestra aquel orador augusto, aquel poeta eminentísimo que para siempre dejó un lugar preferente en las letras españolas y cuya ausencia debe llorar para siempre esta tribuna. Sí, Sres. Diputados; yo saludo la presencia de los Diputados republicanos que vienen aquí á concurrir á nuestra obra legislativa. Ya sé que es la República lo que quieren los republicanos; pero puesto que hay republicanos en España, señores, yo quiero que los que profesan esas ideas estén aquí, y aquí celebren que estén entre los legisladores, que aquí no los temo; donde son temibles ellos y todos los que profieren el principio de la rebelion, es en el campo.

Bien venidos sean á traer la luz de su entendimiento y el brillo de su palabra á estos pacíficos combates; que ya sé yo que siendo la primera necesidad del orador la de ser oído, nadie ha de decir aquí cosas que los demás no puedan escuchar por ver ofendidas con ellas sus convicciones y sentimientos. Amén de esto, y sin que esto fuera y aparte de estas consideraciones, en el recinto de las leyes no ha de permitirse que nadie predique la rebelion, ni es de esperar de caballeros españoles ni de hombres ilustres que pretendan olvidar en sus palabras el respeto debido por la cortesía, y requerido y mandado por la Constitu-

cion á todas las inviolabilidades; con lo cual, y dentro de estos respetos, no hay que decir sino que sus ideas encontrarán aquí valerosos y convencidos contradictores. Porque, Sres. Diputados, os lo he señalado hace poco; el mal que resulta aquí como causa de todos los daños ocurridos en los intereses públicos, es el movimiento de violencia de los partidos.

Esto ha sido causa de que casi siempre, desconocido el derecho por el vencedor, se apelase por el vencido al medio de la violencia; y como ha tenido este país tantas catástrofes engendradas por el exclusivismo y las imprevisiones de la resistencia, y como ha sufrido tantas catástrofes mayores engendradas por el exclusivismo y la imprevision y el furor de la revolucion, ahora lo que España siente es una grande y universal necesidad de descanso; mirar como enemigo suyo á quien quiera que sea enemigo de su reposo; y se ha decretado la paz, y está resuelta á mantenerla y á abominar de toda violencia y de toda rebeldía, y está determinada tambien á imponer su propia resolucion á todos los Parlamentos y á todos los Gobiernos. (*Bien, bien.*)

De esta suerte, habiendo de un lado aquella latitud en el pensamiento y aquella gran libertad en la accion, que quita á la violencia todo pretexto, y teniendo por otro lado los Poderes públicos la firme resolucion de mantener á toda costa las leyes, se cumplirá el deseo de la Nacion española, que yo creo, señores Diputados, que consiste en que al lado de la soberanía nacional y al lado de la majestad del Trono se arraiguen profunda y perpétuamente la soberanía y la majestad de la ley.

Solo nuestros errores, Sres. Diputados; solo nuestros errores, y permitidme que os lo diga aquí; solo los errores de los partidos gobernantes; solo la division, ora en el seno del partido liberal, ora en el seno del partido conservador; solo las asperezas de relaciones de los unos con los otros; asperezas que pronto convierten generalmente en ódio mortal lo que empezó por ser tan solo amargo desabrimiento; solo el olvido de nuestros deberes, que ponga el vocerío de nuestra soberbia y el estímulo y el aguijon de nuestros apetitos por encima de las exigencias del patriotismo; solo eso que de nuevo nos volvería á perder, puede comprometer los destinos del país; pero de otro modo, Sres. Diputados, tengo por asegurada la paz pública; la paz pública, que es la condicion necesaria de la vida y del desenvolvimiento físico, moral é intelectual de los pueblos; la paz pública, que no es el reposo y el ocio, sino el ambiente vivificador del trabajo, el aire que deben respirar los pueblos que quieren vivir al amparo de la libertad.

El adelanto de las costumbres nos ha traído este grandísimo beneficio. A la muerte del Rey, Sres. Diputados (y antes lo dije en el desórden con que voy presentando aquí mis ideas ante vosotros), todo el mundo experimentó grandes temores; sin embargo, hemos pasado serenamente y en paz estos meses. Si en aquellas horas, al salir de este mundo el Rey Don Alfonso XII, llegó á dejar por un instante la contemplacion de las misteriosas consecuencias de la muerte para dedicar un recuerdo á las cosas de la tierra, y al pensar en aquellas Niñas que quedaban huérfanas y en aquella Esposa amante y desolada, la vió con esos ojos luminosos y proféticos con que se suelen ver á veces las cosas que no tienen todavía aspecto real, vestido su cuerpo de lana negra, no más negra que

las penas que afligian su alma, y vió tambien á aquel pedazo de su vida que dejaba á su Esposa en prenda de su amor y dejaba tambien á la Nacion española como su sucesor en el Trono, ¡ah! el alma de aquel Rey moribundo debió de bañarse en legítima satisfaccion al recordar cuántos daños encontró en la tierra donde vino á reinar, y luego al partir del Trono y de la vida cómo dejaba en aquella tierra tantos beneficios.

Señores Diputados, estas Córtes, y quiero acabar porque estoy abusando ya de vuestra benévola atencion (*Muchos Sres. Diputados: No, no*) y hablando más de aquello que en ocasiones como ésta se acostumbra; estas Córtes son las primeras de un nuevo reinado, del reinado de un Rey menor; son las primeras Córtes de una Regencia, y por ley natural de la vida, aunque claro es que uno es siempre el poder y el valor de la Monarquía, y uno es el valor y el poder y el significado y la representacion de las Córtes, en toda minoridad se ha desenvuelto y ha acrecido el Poder legislativo; y es bueno saberlo, y es bueno que este Congreso lo sepa, porque á medida que se acrecienta el poder de una institucion, se acrecientan y se aumentan tambien sus deberes y sus responsabilidades. Son grandes las que tiene este Congreso que tengo la honra de presidir. Dispongámonos, señores, á cumplir esos deberes y á levantar serenos, animosos y resueltos la carga de esas obligaciones. ¡Ojalá que todos encontremos en nuestra voluntad resortes y energías, y en nuestro entendimiento medios para cumplir estos deberes y para proporcionar á la Nacion española los beneficios de un largo y venturoso reinado, y quiera Dios que durante él alcancen juntos la Nacion y el Rey las prosperidades de la tierra y las bendiciones del cielo! (*Aplausos.*)

Queda constituido el Congreso, y se pondrá en conocimiento del Gobierno y del Senado.

---